

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ

Tipo de proceso	Ejecutivo laboral
Radicación:	73001-31-05-006-2015-00176-00
Ejecutante(s):	María Yaneth Camacho
Ejecutado(a):	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones
Tema:	Resolución de excepciones

ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA

Ciudad: Ibagué (Tolima)

Tipo de audiencia: decisión de excepciones (artículo 42 del C.P.T.S.S., en concordancia con el artículo 443 del C.G.P.)

Fecha: 16 de mayo de 2023

Hora inicio: 2:06 p.m.

Hora fin: 2:10 p.m.

Asistentes

Apoderado ejecutante: Carlos Andrés Manchola Cárdenas

Apoderado ejecutado: Camilo José Díaz Cardona

Juez: Adriana Catherina Mojica Muñoz

Solicitudes y momentos importantes de la audiencia

CONCILIACIÓN

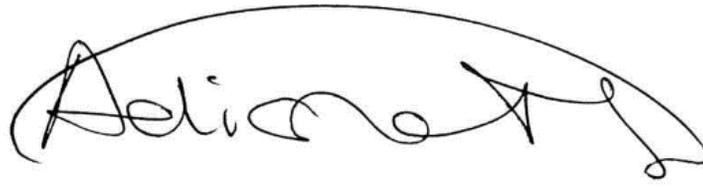
Las partes llegan a un acuerdo para zanjar sus diferencias, el cual consiste en que se disponga el pago del depósito judicial, constituido por el importe de las costas, a favor de la parte actora y por intermedio del apoderado que cuenta con facultad para recibir, y se disponga la terminación del proceso por pago total de la obligación.

Por ende, se **APRUEBA** el acuerdo conciliatorio, se ordena la terminación del presente proceso y su archivo, **SIN CONDENA** en costas para las partes.

Se **ORDENA EL PAGO** del título judicial 466010001451840 a favor de la demandante y a través de su apoderado judicial, doctor **CARLOS ANDRÉS MANCHOLA CÁRDENAS**, quien cuenta con la facultad de recibir (carpeta expediente ordinario, archivo 001, folio 3). Elabórese la orden correspondiente.

La grabación de la audiencia puede ser consultada en el siguiente enlace:

<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/15e0ae31-adeb-4b70-a008-0bc8a5a18a4b?vcpubtoken=4026e215-cc6b-474d-b000-17452c6dee7f>



ADRIANA CATHERINA MOJICA MUÑOZ
JUEZ

No requiere firma autógrafa (Art. 2 Ley 2213 de 2022 y 28 Acdo. 11567 de 2020 C.S. de la J.)

LILIA STELLA MARTÍNEZ DUQUE
Secretaria Ad-hoc